



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

ACTA N°019-2024-CS-CP.007-2023-JUS
ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

"SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE, NEUTRALIZACIÓN QUÍMICA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSO"

En la ciudad de Lima, a los 20 días del mes de marzo del 2024 a las 16:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formulario N°01-2024-JUS/OGA de fecha 15 de enero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Concurso Público N° 007-2023-JUS cuyo objeto de convocatoria es el "Servicio de recojo, transporte, neutralización química y disposición final de residuos peligrosos", a fin de iniciar con la revisión de ofertas.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

- ✓ Yovell Steffany Leonardo Torres, Presidente Titular
- ✓ Ciro Dennis Aco Palacios, Primer Miembro Titular
- ✓ Aldo Arturo Guillen Alvaro, Segundo Miembro Titular

Habiéndose comprobado el quórum correspondiente, tal como lo establece el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se da inicio a la sesión.

AGENDA

Revisión de ofertas.

INICIO DE SESION

La presidenta del Comité de Selección informa que de acuerdo al Reporte de la plataforma del SEACE con fecha 19 de febrero del 2024, presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Nomenclatura :	CP-SM-7-2023-JUS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE, NEUTRALIZACIÓN QUÍMICA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE, NEUTRALIZACIÓN QUÍMICA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS				
20553255709	KANAY S.A.C.		19/02/2024	13:26:29	Electronico
20380618797	TOWER AND TOWER S.A.		19/02/2024	21:59:20	Electronico
20521906732	CONSORCIO JUSTICIA		19/02/2024	23:56:27	Electronico

ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, de las bases integradas, obteniendo como resultado lo siguiente:

ANEXO N° 1	Declaración jurada de datos del postor
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.
ANEXO N° 2	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento.
ANEXO N° 3	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases.
ANEXO N° 4	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio
ANEXO N° 5	Promesa de consorcio con firmas legalizadas
ANEXO N° 6	Precio de la oferta en Soles

POSTOR	ADMISIÓN DE OFERTAS							ESTADO
	ANEXO N°1	VIGENCIA PODER / DNI	ANEXO N°2	ANEXO N°3	ANEXO N°4	ANEXO N°5	ANEXO N°6	
TOWER AND TOWER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	ADMITIDO
KANAY S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	ADMITIDO
CONSORCIO JUSTICIA (TECNISAN EIRL y EMPRESA AMBIENTALISTA DEL NORTE SAC)	CUMPLE	CUMPLE Subsanado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Subsanado	CUMPLE	ADMITIDO

Mediante Carta N°001-2024-JUS/CS-CP.N°007-2023-JUS de fecha 21.02.2024 se solicitó al postor CONSORCIO JUSTICIA subsanar los siguientes documentos, en el plazo de dos (2) días:

- Foliar la oferta.
- Presentar la vigencia de poder de los consorciados TECNISAN EIRL y EMPRESA AMBIENTALISTA DEL NORTE SAC.
- Presentar el Anexo N°5 Promesa de Consorcio legalizado.

Dentro del plazo establecido, el postor CONSORCIO JUSTICIA registró a través del SEACE la subsanación correspondiente.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió con la evaluación de las ofertas que fueron admitidas:

POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		
	VALOR ESTIMADO = S/ 2,100,012.07		
	PRECIO	PUNTAJE	ORDEN PRELACION
KANAY S.A.C.	S/ 701,525.87 ¹	100.00	1°
CONSORCIO JUSTICIA	S/ 1,373,545.36 ²	51.07	2°
TOWER AND TOWER S.A.	S/ 2,035,396.94	34.47	3°

¹ Se corrige el monto ofertado (S/ 701,525.86) por error aritmético.

² Se corrige el monto ofertado (S/ 1,373,551.20) por error aritmético.

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Ahora bien, al haber quedado establecido el orden de prelación, se procedió a calificar las ofertas que quedaron en primer y segundo lugar, respectivamente.

- El postor KANAY SAC, **cumplió** con acreditar los requisitos de calificación; por lo que, su oferta queda **calificada**.
- El postor CONSORCIO JUSTICIA, **no cumplió** con acreditar el equipamiento e infraestructura estratégica y la experiencia del postor en la especialidad; por lo que, su oferta queda **descalificada**.

Al haber sido descalificada la oferta del postor CONSORCIO JUSTICIA, se procedió a revisar la oferta que ocupó el tercer lugar, según orden de prelación.

- El postor TOWER AND TOWER SA, **cumplió** con acreditar los requisitos de calificación; por lo que, su oferta queda **calificada**.

Se adjunta Anexo N°1

SOBRE LA OFERTA QUE SE ENCUENTRA SUSTANCIALMENTE POR DEBAJO DEL VALOR ESTIMADO

Ahora bien, el precio ofertado por el postor KANAY SAC se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado en 66.59%.

Al respecto, el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala:

*“En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, **el comité de selección** o el órgano encargado de las contrataciones, **solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.**”*

(El énfasis y subrayado es nuestro)

En atención al precitado artículo, mediante Carta N°002-2024-JUS/CS-CP.N°007-2023-JUS de fecha 07.03.2024 se solicitó al postor KANAY SAC el detalle de los elementos constitutivos de su oferta brindándole un formato de estructura de costos, otorgándole el plazo de dos (2) días y ampliado por dos (2) días más.

Mediante Carta N°088-2024-GG-SGP de fecha 12.03.2024 el postor KANAY SAC remitió el detalle de los elementos constitutivos de su oferta, siendo remitido al Programa Nacional de Bienes Incautados (área usuaria) para opinión técnica.

Al respecto, el área usuaria brindó opinión técnica a través del Oficio N°1201-2024-JUS/PRONABI-URSA de fecha 20.03.2024, en el cual señaló lo siguiente:

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

Al respecto, hacer de conocimiento que se ha revisado y analizado las diecinueve estructuras de costos remitidas por la empresa KANAY, y se advierte que se ha encontrado las siguientes observaciones:

1. Excede el plazo de ejecución (días), en las siguientes sedes:

SEDE	PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN BASES DEL C.P.	PLAZO CONSIDERADO SEGÚN ESTRUCTURA DE COSTOS PROPUESTA
SEDE 1 – MADRE DE DIOS Y HUANUCO	Hasta veinticuatro (24) días calendarios.	- DEPOTAD TINGO MARIA: 4 - DEPOTAD HUANUCO: 4 - AREPOLFIS MADRE DE DIOS: 11 - COMISARIA DE BOCA COLORADO: 12 - COMISARIA PUNKIRI DELTA UNO: 12 Total: Cuarenta y tres (43) días calendarios
SEDE 2 – PUNO	Hasta catorce (14) días calendarios	- COMISARIA DE SANDIA: 8 - DIVMA JULIACA: 6 - AREANDRO JULIACA: 6 Total: Veinte (20) días calendarios
SEDE 3 – AYACUCHO Y CUSCO	Hasta doce (12) días calendarios.	- DIVINCRI AYACUCHO: 4 - COMISARIA SAN FRANCISCO: 6 - DIVINCRI FP VRAEM KIMBIRI: 8 Total: Dieciocho (18) días calendarios

2. Todas las estructuras de costos remitidas por el postor, de las diecinueve (19) dependencias policiales, no considera lo siguiente:

- No detalla el costo de remediación de suelos**, la cual fue considerada como un ítem dentro de la estructura de costos brindadas por el área usuaria, concordante con el numeral 4.2.1 del término de referencia. Tener en consideración que, al permanecer almacenados durante largos periodos de tiempo, los insumos químicos pueden generar derrames y/o segregación de líquido al suelo, por lo que es necesario realizar la remediación del suelo a fin de devolver los suelos a su estado inicial, o al menos a aquel que no suponga un riesgo potencial para la salud humana o de los ecosistemas.
- Solo considera 01 conductor**, lo cual contraviene con el numeral 5.2.3, inciso c) del término de referencia, que señala que se deberá contar con dos (02) conductores por cada vehículo propuesto por el postor.
- Solo considera un (01) seguro de personal**, no detallando la cantidad de personas que estarán cubiertas por este seguro, sin embargo, desde el análisis de esta área usuaria debió considerarse al supervisor, operarios y conductor.

3. Se observa que, dentro de la estructura de costos, en todas las dependencias policiales, se ha considerado el ítem “tratamiento químico” como costo fijo y costo variable, sin embargo, se advierte que dentro del costo variable de maneja un único monto en todas las dependencias policiales, por lo que debió ser considerado como un costo fijo. Asimismo, la empresa KANAY no aclara o precisa qué concepto incluye el tratamiento, pudiendo interpretarse como un doble costo.

En ese sentido, por los argumentos expuestos por el área usuaria, este colegiado concluye que la oferta del postor KANAY SAC no se encuentra suficientemente presupuestada, no brindando certeza de que pueda cumplir con sus obligaciones contractuales; por lo tanto, **se rechaza la oferta del postor KANAY SAC.**

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Comité de Selección

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

ACUERDO

Los miembros del Comité de Selección, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1. Otorgar la buena pro del procedimiento de selección **Concurso Público N°007-2023-JUS** para el **“Servicio de recojo, transporte, neutralización química y disposición final de residuos peligrosos”** al postor TOWER AND TOWER SA, por la suma de **S/2,035,396.94** (Dos millones treinta y cinco mil trescientos noventa y seis con 94/100 Soles).
1. Registrar en el SEACE los resultados del presente procedimiento, de conformidad con el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Con lo que concluyó el acto, la misma que es aprobada y firmada en señal de conformidad.

YOVELL STEFFANY LEONARDO TORRES
Presidenta

CIRO DENNIS ACO PALACIOS
Primer Miembro

ALDO ARTURO GUILLEN ALVARO
Segundo Miembro

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

ANEXO N° 1

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	KANAY SAC
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	<u>CUMPLE</u>
Registro vigente de ser una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS), emitido por el Ministerio del Ambiente (MINAM), según lo establecido en el artículo 89° del reglamento del Decreto Legislativo N° 1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Presenta EL Registro Autoritativo de Empresa Operadora de Residuos Sólidos EO-RS-0024-18-150142 y sus ampliaciones, emitido por el Ministerio del Ambiente
Autorización de operador para el transporte terrestre de materiales y/o residuos sólidos peligrosos por carretera.	Presenta la Resolución Directoral N°5654-2023-MTC/17.02, emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Inscripción en el registro para el control de bienes fiscalizados de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria de las unidades vehiculares y el personal (conductores) propuestos para el servicio.	Presenta Registro para el Control de Bienes Fiscalizados (Regimen General) emitido por la SUNAT.
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	<u>CUMPLE</u>
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Cumple
Mínimo cuatro (4) vehículos de tipo furgón y/o cerrados, con capacidad de transporte mayor a 6 toneladas.	Presenta Tarjeta de Identificación Vehicular y Consulta Vehicular de 10 vehículos; sin embargo, solo 8 son tipo furgón y/o cerrados. Los vehículos de placa AMS-867 y BLW tienen carrocería "Remolcador", estos vehículos son diseñados exclusivamente para halar semiremolques y soportar parte de la carga total que le trasmite éste a través de la quinta rueda; por lo tanto, no cumplen con lo requerido.
B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	Cumple
Una (1) planta de tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	Presenta Certificado Literal de Registro de Propiedad de Inmueble de SUNARP - Partida Registral N°21010639 y Licencia de Funcionamiento como Planta de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Industriales Peligrosos
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	Cumple
Título profesional en Química Farmacéutica o Química o Ingeniería Química o Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Industrial o Ingeniería Ambiental, de los Tres (3) personal clave requerido como Profesionales en Gestión y/o Manejo de Materiales y Residuos Peligrosos.	Presenta: El título profesional de Ingeniera Ambiental de Lidia Pamela Rodríguez Enriquez. El título profesional de Ingeniera Química de Katherine Stefanny Paico Albitres. El título profesional de Ingeniera Química de Nalleli Lizet Lava Alfonso. El título profesional de Ingeniero Químico de Luis Alberto Cruz Facundo.

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Cumple
Deberá contar con experiencia mínima de dos (2) años en la manipulación, tratamiento y seguridad de materiales y residuos peligrosos de los Tres (03) personal clave requeridos como Profesionales en Gestión y/o Manejo de Materiales y Residuos Peligrosos.	Presenta: Experiencia de 2.31 años de Lidia Pamela Rodriguez Enriquez Experiencia de 3.05 años de Katherine Stefanny Paico Albitres Experiencia de 2.83 años de Nalleli Lizet Lava Alfonso Experiencia de 7.58 años de Luis Alberto Cruz Facundo
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<u>CUMPLE</u>
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/1'300.000.00 (Un millón trescientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: actividades comprendidas en el tratamiento de residuos sólidos peligrosos (relacionados a insumos químicos), tales como: confinamiento, encapsulado, incineración e inertización de residuos sólidos peligroso y/o recojo, succión, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	Acredita experiencia de S/ 1,635,608.80 *Contrato N° 76-2019-JUS por el monto de S/1,186,912.53 con sus respectivas conformidades por el importe de S/ 818,649.99 *Contrato N° 022-2016-IN-DGA por el monto de S/653,618.93 y Adenda N°01 por el importe de S/ 163,339.89 con su respectiva constancia por el importe de S/ 816,958.81
ESTADO	CALIFICADO

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO JUSTICIA
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	<u>CUMPLE</u>
Registro vigente de ser una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS), emitido por el Ministerio del Ambiente (MINAM), según lo establecido en el artículo 89° del reglamento del Decreto Legislativo N° 1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Presenta: *EL Registro Autoritativo de Empresa Operadora de Residuos Sólidos EO-RS-0320-19-21101, emitido por el Ministerio del Ambiente, a favor de EMPRESA AMBIENTALISTA DEL NORTE SAC. *EL Registro Autoritativo de Empresa Operadora de Residuos Sólidos EO-RS-0035-18-1501142, emitido por el Ministerio del Ambiente, a favor de TECNISAN EIRL.
Autorización de operador para el transporte terrestre de materiales y/o residuos sólidos peligrosos por carretera.	Presenta la Resolución Directoral N°525-2020-MTC/17.02 emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a favor de TECNISAN EIRL
Inscripción en el registro para el control de bienes fiscalizados de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria de las unidades vehiculares y el personal (conductores) propuestos para el servicio.	Presenta Registro para el Control de Bienes Fiscalizados (Regimen General) emitido por la SUNAT, a favor de TECNISAN EIRL
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	<u>NO CUMPLE</u>
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	No cumple
Mínimo cuatro (4) vehículos de tipo furgón y/o cerrados, con capacidad de transporte mayor a 6 toneladas.	Presenta: Tarjeta de Identificación Vehicular y contrato de arrendamiento de dos (2) vehículos. Tarjeta de Identificación Vehicular y Consulta Vehicular de dos (2) vehículos Al respecto, de los 4 vehículos presentados, solo 3 son tipo furgón y/o cerrados. El vehículo de placa ACM-706 tiene carrocería "Remolcador", este vehículo es diseñado exclusivamente para halar semiremolques y soportar parte de la carga total que le trasmite éste a través de la quinta rueda; por lo tanto no cumple con lo requerido.
B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	No cumple
Una (1) planta de tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	No presenta
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	Cumple

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

<p>Título profesional en Química Farmacéutica o Química o Ingeniería Química o Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Industrial o Ingeniería Ambiental, de los Tres (3) personal clave requerido como Profesionales en Gestión y/o Manejo de Materiales y Residuos Peligrosos.</p>	<p>Presenta: El título profesional de Ingeniero Sanitario de Jose Rafael Mendoza Guido El título profesional de Ingeniero Industrial de Francisco Fernando Luque Gomez. El título profesional de Ingeniero Industrial de Michael Enrique Velasco Vivar.</p>
<p>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	<p>Cumple</p>
<p>Deberá contar con experiencia mínima de dos (2) años en la manipulación, tratamiento y seguridad de materiales y residuos peligrosos de los Tres (03) personal clave requeridos como Profesionales en Gestión y/o Manejo de Materiales y Residuos Peligrosos.</p>	<p>Presenta: Experiencia de 4.04 años de Francisco Fernando Luque Gómez Experiencia de 5.36 años de José Rafael Mendoza Guido Experiencia de 2.63 años de Michael Enrique Velasco Vivar.</p>
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p><u>NO CUMPLE</u></p>
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/1´300.000.00 (Un millón trescientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: actividades comprendidas en el tratamiento de residuos sólidos peligrosos (relacionados a insumos químicos), tales como: confinamiento, encapsulado, incineración e inertización de residuos sólidos peligroso y/o recojo, succión, transporte y disposición final de residuos peligrosos.</p>	<p>No acredita experiencia.</p> <p>En los siguientes contratos, no se evidencia que esté relacionado a insumos químicos; por lo que, no se considera para acreditar la experiencia:</p> <p>*Orden de Servicio N° 19-1741-SC - "Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final en el relleno de seguridad de residuos (sólidos y líquidos) peligrosos producidos en talleres y proyectos".</p> <p>*Contrato SP-2018-033 - "Contrato para el servicio de recolección, transporte y disposición final al relleno de seguridad de residuos sólidos y líquidos peligrosos producidos en talleres y proyectos".</p> <p>*Contrato SP-2017-36-B - "Contrato del servicio de recolección, transporte y disposición final en relleno de seguridad de residuos sólidos peligrosos".</p> <p>*Contrato de Prestación de Servicios de mantenimiento preventivo - "Servicio de evaluación, transporte y disposición final de residuos sólidos".</p> <p>Por otro lado, respecto al Contrato de prestación de servicios cuyo objeto es el "Recojo, traslado y disposición final de residuos peligrosos tales como insumos químicos propiamente de su actividad comercial", presenta una constancia cuyo objeto es "Estiba y desestiba de mercadería y productos varios"; por lo tanto, no se considera para acreditar la experiencia.</p>
<p>ESTADO</p>	<p>DESCALIFICADO</p>

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	TOWER AND TOWER SA
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	<u>CUMPLE</u>
Registro vigente de ser una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS), emitido por el Ministerio del Ambiente (MINAM), según lo establecido en el artículo 89° del reglamento del Decreto Legislativo N° 1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Presenta EL Registro Autoritativo de Empresa Operadora de Residuos Sólidos EO-RS-0365-19-110201 y su actualización, emitido por el Ministerio del Ambiente
Autorización de operador para el transporte terrestre de materiales y/o residuos sólidos peligrosos por carretera.	Presenta la Resolución Directoral N°1343-2020-MTC/17.02, emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Inscripción en el registro para el control de bienes fiscalizados de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria de las unidades vehiculares y el personal (conductores) propuestos para el servicio.	Presenta Registro para el Control de Bienes Fiscalizados (Régimen General) emitido por la SUNAT.
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	<u>CUMPLE</u>
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Cumple
Mínimo cuatro (4) vehículos de tipo furgón y/o cerrados, con capacidad de transporte mayor a 6 toneladas.	Presenta Tarjeta de Identificación Vehicular y Consulta Vehicular de 4 vehículos
B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	Cumple
Una (1) planta de tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	Presenta Certificado Literal -Minería del Registro de Minería - Partida Registral N°12863116, N°12868644, N°12863117 y Licencia de Funcionamiento como Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos - Relleno de seguridad, almacén de comercialización de residuos y oficinas administrativas
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	Cumple
B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título profesional en Química Farmacéutica o Química o Ingeniería Química o Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Industrial o Ingeniería Ambiental, de los Tres (3) personal clave requerido como Profesionales en Gestión y/o Manejo de Materiales y Residuos Peligrosos.	Presenta: El título profesional de Ingeniero Industrial de Alexander Yuniur Quijandria Nina El título profesional de Ingeniero Químico de Pujaiico Lizarbe Javier Fortunato El título profesional de Ingeniero Industrial de Michael Anthony Ormeño Nina
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Cumple

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

<p>Deberá contar con experiencia mínima de dos (2) años en la manipulación, tratamiento y seguridad de materiales y residuos peligrosos de los Tres (03) personal clave requeridos como Profesionales en Gestión y/o Manejo de Materiales y Residuos Peligrosos.</p>	<p>Presenta: Experiencia de 6.21 años de Alexander Yuniur Quijandria Nina Experiencia de 7.3 años de Pujaico Lizarbe Javier Fortunato Experiencia de 3.13 años de Michael Anthony Ormeño Nina.</p>
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p><u>CUMPLE</u></p>
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/1 '300.000.00 (Un millón trescientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: actividades comprendidas en el tratamiento de residuos sólidos peligrosos (relacionados a insumos químicos), tales como: confinamiento, encapsulado, incineración e inertización de residuos sólidos peligroso y/o recojo, succión, transporte y disposición final de residuos peligrosos.</p>	<p>Acredita experiencia de S/ 2,804,123.26</p> <p>*Contrato N° 33-2021-JUS por el monto de S/3,113,770.62 con su respectiva constancia por el importe de S/ 2,804,123.26</p>
<p>ESTADO</p>	<p>CALIFICADO</p>

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”

